CERTIFICACIÓN No. 2020 00415 0140 – A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A :

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2020 00415 0140**, denominado **"APOYO PARA LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017, VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** presentado por la Secretaria de Educación, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 09 de diciembre de 2020, cuyo valor original fue de $2.251.859.735,00

2. Que el proyecto **NO** ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la **Secretaría de Educación** ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

- [] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
- [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
- [] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
- [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
- [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Propios Depto (SGP/Educación)	$2.251.859.735,00	$218.912.577,53	$ 2.470.772.312,53
TOTAL	**$2.251.859.735,00**	**$218.912.577,53**	**$ 2.470.772.312,53**

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional **LUZ MARINA CRUZ VARGAS**, Secretaria de Educación (E), documento de fecha 20 de mayo de 2021.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **NAZLY NATALIA DIAZ MARIÑO**, Directora Técnico Pedagógica, documento de fecha 20 de mayo de 2021.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 20 de mayo de 2021.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **treinta (30)** días del mes de julio de 2021.

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno Director de Inversión Pública Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Pedraza - Profesional Especializado
Proyectó Miryam Tibocha Bayona / Profesionales Universitario
Elaboro: Martha Pedraza

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN

LA SUSCRITA **"DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA"**
DE **"SECRETARIA DE EDUCACIÓN"**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 09 de diciembre de 2020, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2020 00415 0140, denominado "**APOYO PARA LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017, VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, formulado por un valor total de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO ($2.251.859.735,00) PESOS MCTE**, y con plazo de ejecución de **once (11) Meses Quince (15) Días.**

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de LUZ MARINA CRUZ VARGAS - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E), quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado en Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: En el marco el marco del Decreto 1421 de 2017, "Por el cual se reglamenta en el marco de la

MODIFICACIÓN



Educación Inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"; descrito exactamente en la Subsección tres, Articulo 2.3.3.5.2.3.1 Esquema de atención educativa línea b, Responsabilidades de la Secretaria de Educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas en el cual el numeral 10 establece " Considerar en la dotación a los establecimientos educativos oficiales, los materiales pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos accesibles para promover una educación pertinente y de calidad para los estudiantes con discapacidad".
La Secretaría de Educación a través de la dirección técnico pedagógica, decidió agregar nuevas actividades que contribuyan a incrementar el impacto positivo del proyecto, por medio de la adquisición de material tecnológico (computadores) que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y garantiza una mejor calidad y la permanencia en el sistema educativo ya que se logra el acceso a la información, a los docentes y a un nuevo conocimiento, así mismo, adquirir material de orientación impreso (cartillas)en los establecimientos educativos a disposición de los docentes como herramienta de consulta que apoye los procesos de cualificación en la enseñanza a población con discapacidad, que desarrollan año tras año el programa con el acompañamiento de los profesionales de apoyo.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación***:***

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Propios Depto (SGP/Educación)	$2.251.859.735,00	$218.912.577,53	$ 2.470.772.312,53
TOTAL	$2.251.859.735,00	$218.912.577,53	$ 2.470.772.312,53

8. Que, con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá; Tierra que Sigue Avanzando" de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **20 de Mayo de 2021**. [1]

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

 El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

[1] Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo

MODIFICACIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-008
CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)		FECHA: 08/Nov/2019

Tunja; 20 de Mayo 2021

NAZLY NATALIA DIAZ MARIÑO
Directora Técnico Pedagógica

Vo. Bo. LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretario de Educación (e)
Dependencia

Revisó: LUIS ALEJANDRO LANCHEROS LANCHEROS –
Subdirector de cobertura y Ruralidad Educativa

Revisó: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica

Proyecto:Brayan Rubio-Profesional Externo

MODIFICACIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO PARA LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017, VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**AÑO BASE DE LOS PRECIOS**	2021
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2021

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2021
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	MODIFICACIÓN: DE CANTIDADES – DIFERENCIA CANTIDAD	DE CANTIDADES – CANTIDAD FINAL	DE PRECIOS UNITARIOS – DIFERENCIA VR UNITARIO	DE PRECIOS UNITARIOS – VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO – VR. TOTAL	%
1	**APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**					TIPO:	SERVICIOS								
1,01	Apoyo en la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana a cada uno de los escolares con discapacidad auditiva, según cronograma establecido por la gerencia durante el tiempo en que el modelo lingüístico se encuentre asignado a la I.E.	Tabla Honor.	Mes	90	10	$ 2.344.000,00	$ 232.056.000,00	10,31%					$ -	$ 232.056.000,00	9,39%
1,02	apoyo a la Prestación el servicio de interpretación diariamente del castellano oral escrito a la Lengua de Señas Colombiana LSC o viceversa al estudiante con discapacidad auditiva de acuerdo a la planeación semanal de las actividades, incluyentes actos culturales, izadas de bandera, reuniones generales de padres de familia, actividades deportivas, musicales y ferias escolares.	Tabla Honor.	Mes	80	10	$ 2.344.000,00	$ 206.272.000,00	9,16%					$ -	$ 206.272.000,00	8,35%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 438.328.000,00	19,47%			**COSTO DIRECTO GRUPO**		$ -	$ 438.328.000,00	17,74%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
2	**APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL**					TIPO:	SERVICIOS								
2,01	Apoyo en la instalación y manejo de tiflotecnologías a los estudiantes con discapacidad visual, que les permita el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y promuevan el uso de softwares instalados en los equipos institucionales.	Tabla Honor.	Mes	40	10	$ 2.889.000,00	$ 127.116.000,00	5,64%					$ -	$ 127.116.000,00	5,14%
2,02	Apoyo en el acompañamiento a estudiantes con baja visión Irreversible de forma virtual o presencial fortaleciendo procesos de movilidad, orientación y desarrollo de habilidades para el aprendizaje en áreas tiflotécnicas, aproximación al Abaco, brille y tiflotecnologías básicas en las Instituciones Educativas Oficiales asignadas. Realizar un encuentro formativo una vez por semana durante el tiempo que el tiflólogo este asignado a la IE.	Tabla Honor.	Mes	30	10	$ 1.962.000,00	$ 64.746.000,00	2,88%					$ -	$ 64.746.000,00	2,62%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 191.862.000,00	8,52%			**COSTO DIRECTO GRUPO**		$ -	$ 191.862.000,00	7,77%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
3	**APOYO PEDAGOGICOS PARA ESTUDIANTES CON DISCPACIDAD DIFERENTE A LA AUDITIVA O VISUAL**					TIPO:	SERVICIOS								
3,01	Apoyo al acompañamiento pedagógico a los docentes de aula que atienden a estudiantes con discapacidad en las IE asignadas.	Tabla Honor.	Mes	304	5	$ 3.598.000,00	$ 1.148.481.600,00	51,00%					$ -	$ 1.148.481.600,00	46,48%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1.148.481.600,00	51,00%			**COSTO DIRECTO GRUPO**		$ -	$ 1.148.481.600,00	46,48%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
4	**APOYO A LA DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVICIÓN DE LA ESTRATEGIA.**					TIPO:	SERVICIOS								
4,01	Apoyo a la direccion de la estrategia definida por la Secretaria de Educación en el marco de Implementación progresiva del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, para la vigencia 2021.	Tabla Honor.	Mes	11,5	10	$ 4.908.000,00	$ 62.086.200,00	2,76%					$ -	$ 62.086.200,00	2,51%

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2021
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2021

4,02	Apoyo en la definición e implementación de estrategias en las Instituciones Educativas asignadas que permitan fortalecer el bienestar comunicativo (trastorno de voz y habla) de los estudiantes con discapacidad.	Tabla Honor.	Mes	10	9	$ 3.598.000,00	$ 39.218.200,00	1,74%			$ -	$ 39.218.200,00	1,59%	
4,03	Apoyo en la creación, actualización y consolidación de las bases de datos de atención a estudiantes, acompañamiento docente, acompañamiento a padres y acompañamiento a instituciones educativas derivadas de la ejecución del proyecto.	Tabla Honor.	Mes	10		$ 3.598.000,00	$ 35.980.000,00	1,60%			$ -	$ 35.980.000,00	1,46%	
4,04	Apoyo para la recepción, verificación y clasificación según el tipo de archivo en cajas y carpetas los documentos soporte de la ejecución del proyecto.	Tabla Honor.	Mes	10		$ 2.617.000,00	$ 26.170.000,00	1,16%			$ -	$ 26.170.000,00	1,06%	
4,05	Apoyo en la creación y diseño de ambientes virtuales para la población con discapacidad de acuerdo a las indicaciones de la gerencia del proyecto.	Tabla Honor.	Mes	10		$ 2.617.000,00	$ 26.170.000,00	1,16%			$ -	$ 26.170.000,00	1,06%	
4,06	Apoyo el proceso de contratación y consolidación de información reportada por el personal requerido en el proyecto.	Tabla Honor.	Mes	3,5		$ 3.598.000,00	$ 12.593.000,00	0,56%			$ -	$ 12.593.000,00	0,51%	
4,07	Apoyo en la elaboración de la estrategia pedagógica definida para el acompañamiento de apoyos especializados y profesionales de apoyo.	Tabla Honor.	Mes	30		$ 3.598.000,00	$ 107.940.000,00	4,79%			$ -	$ 107.940.000,00	4,37%	
4,08	Apoyo en la flexibilización curricular y elaboración de planes individuales de ajustes razonables en las áreas básicas del conocimiento.	Tabla Honor.	Mes	40		$ 3.598.000,00	$ 143.920.000,00	6,39%			$ -	$ 143.920.000,00	5,82%	
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 454.077.400,00	20,16%		**COSTO DIRECTO GRUPO**	$ -	$ 454.077.400,00	18,38%	

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
5	**APOYO A TALENTOS EXCEPCIONALES**					TIPO:	SERVICIOS								
5,01	Apoyo para la estrategia de identificación, atencion y fortalecimiento a capacidades y/o talentos excepcionales en las instituciones educativas que reportan estudiantes con capacidades o talentos excepcionales la aplicación de la guía de educación inclusiva	Tabla Honor.	Mes	6,3	5	$ 2.889.000,00	$ 19.110.735,00	0,85%					$ -	$ 19.110.735,00	0,77%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 19.110.735,00	0,85%			**COSTO DIRECTO GRUPO**		$ -	$ 19.110.735,00	0,77%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
6	**MATERIAL TECNOLÓGICO - COMPUTADORES**					TIPO:	BIENES								
6,01	COMPUTADOR PORTÁTIL: 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG WINDOWS 64 BITS UMBRAL DE RENDIMIENTO – 3500 PROCESAMIENTO – INTERMEDIO TIPO DE DISCO – SDD CAPACIDAD – 256 GB PCIe MEMORIA - 16 GB	Precios Ref.	Número				$ -		+59	59	$ 3.509.182,67	$ 3.509.182,67	$ 207.041.777,53	$ 207.041.777,53	8,38%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ -	0,00%			**COSTO DIRECTO GRUPO**		$ 207.041.777,53	$ 207.041.777,53	8,38%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
7	**MATERIAL DE ORIENTACIÓN IMPRESO**					TIPO:	BIENES								
7,01	CARTILLA IMPRESA: •Diseño y diagramación de la cartilla •Tamaño papel: 21,5 x 28 cm •Total, Páginas interiores: hasta 70 •Caratula en propalcote 300 gramos – plastificada, hojas internas en bond 75 gramos, grapado. •A4 tintas	Cotización	Número				$ -		+2012	2012	$ 5.900,00	$ 5.900,00	$ 11.870.800,00	$ 11.870.800,00	0,48%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ -	0,00%			**COSTO DIRECTO GRUPO**		$ 11.870.800,00	$ 11.870.800,00	0,48%

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2021
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2021

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL					**INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN**		**INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL**	
COSTO DIRECTO		$	2.251.859.735,00	**100,00%**	**TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN**	$ 218.912.577,53	**$ 2.470.772.312,53**	100,00%
Bienes	$ -				Bienes	$ 218.912.577,53	$ 218.912.577,53	
Servicios	$ 2.251.859.735,00				Servicios	$ -	$ 2.251.859.735,00	
Obra Pública	$ -				Obra Pública	$ -	$ -	
COSTO INDIRECTO		$	-	**0,00%**		$ -	$ -	0,00%
Administración	$ -	AIU	$ -		Administración	$ -	$ -	
imprevistos	$ -				imprevistos	$ -	$ -	
Utilidad	$ -				Utilidad	$ -	$ -	
Otros Costos	Seleccione de la lista…							
Otros Costos	Seleccione de la lista…							
Otros Costos	Seleccione de la lista…							
SUBTOTAL		$	2.251.859.735,00	100,00%	**SUBTOTAL**	$ 218.912.577,53	$ 2.470.772.312,53	100,00%
INTERVENTORIA				**0,00%**	**INTERVENTORIA**		$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$	2.251.859.735,00	100%	**TOTAL MODIFICACIÓN**	$ 218.912.577,53	**$2.470.772.312,53**	100%
						TOTAL PRESUPUESTO	**$ 2.470.772.312,53**	100%

LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretario de Educación (e)

Revisó: Marcela Blanco Pedroza
Jefe Oficina Asesora para la Gestión
Estratégica del Sector Educativo